

## Jubilación

# Acuerdo para promover un plan de pensiones de los empleados públicos

El pasado 7 de octubre los sindicatos de la función pública –CC.OO., UGT y CSIF-CSI– y el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) alcanzaron un acuerdo para la puesta en marcha del Reglamento del plan de pensiones para los empleados públicos dependientes de la Administración General del Estado.

Este plan de pensiones, del que se podrán beneficiar más de 500.000 empleados públicos, personal laboral y colectivos especiales (Policía, Fuerzas Armadas y Administración de Justicia), permite que las retribuciones que se perciben tras la jubilación se vayan acercando a las percibidas en activo.

CC.OO. propondrá que este acuerdo se extienda, mediante las negociaciones correspondientes, al resto de las Administraciones (local y autonómica). Al Plan se dedica, este año, el 0.5% de la masa salarial, que corresponde a unos 58 millones de Euros.

Este plan de pensiones es un sistema de ahorro para la jubilación en el que cada persona que decide participar en él se compromete con la entidad depositaria del Plan a hacer aportaciones periódicas al mismo, deducidas de la masa salarial destinada a los empleados públicos, que serán fijadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

### **Extender el plan a CC.AA y consistorios**

El MAP prevé que los planes de pensiones colectivos se extiendan entre 2004 y 2005 a las comunidades autónomas y ayuntamientos. Por su parte, los sindicatos y la Generalitat están negociando un plan de pensiones para los funcionarios de la Administración catalana que daría cobertura inicialmente a unos 130.000 trabajadores. Según los sindicatos, el plan de pensiones supondría un desembolso anual máximo por parte de la Generalitat de entre 15 y 18 millones de euros.